



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N° 1696/2024

VISTO:

Que el gobierno Provincial en el marco de descentralizar tareas hacia los municipios se compromete a erogar un monto determinado para el mantenimiento de las banquetas, denominado CONSERVACION DE RUTINA EN R.P.N° 11, DESDE R.P.N° 12 – CORRAL DE BUSTOS/IFFLINGER – LIMITE CON SANTA FE. -

Y CONSIDERANDO:

Que el municipio ya viene realizando esta tarea, aún sin percibir canon alguno, que cuenta con maquinaria, que en breve estará actualizando la misma y que en adelante la provincia se compromete a abonar el trabajo antes mencionado. -

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL
DE BUSTOS – IFFLINGERSANCIONA CON
FUERZA DE
ORDENANZA N°1696/2024**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE al **Departamento Ejecutivo Municipal**, a través de su Intendente Sr. **José María Odarda**, D.N.I. N° 16.652.620, a firmar con la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba el convenio para la CONSERVACION DE RUTINA EN R.P.N° 11, DESDE R.P.N° 12 – CORRAL DE BUSTOS/IFFLINGER – LIMITE CON SANTA

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE, lo percibido en la partida N° 1.12.14.24 Subvenciones y subsidios





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

provinciales y nacionales.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. -

Acta de Sesiones del H.C.D. N°1578/2024.



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

CONFORMIDAD

OBRA: CONSERVACION DE RUTINA EN R.P.N° 11

TRAMO: DESDE R.P.N° 12 – CORRAL DE BUSTOS/IFFLINGER – LIMITE CON SANTA FE.

EXPTE. N° 0045 – 26.074/2.024

Sr.Jefe

Departamento I Conservación de Pavimentos

S _____ / _____ D

*Por la presente, la Municipalidad de Corral de Bustos/Ifflinger, a los 5 días del mes de Abril de 2024 manifiesta su **CONFORMIDAD**, por medio de su Intendente debidamente autorizado por Ordenanza y Decreto, para realizar los trabajos de la referencia, en un todo de acuerdo con el Proyecto, Planos, Còmputos Mètricos y Presupuesto Oficial, confeccionado por la Oficina.*

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

PRESUPUESTO OFICIAL

N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ITEMS PRINCIPALES					
1	DESMALEZADO INTEGRAL	Ha	132,00	\$ 47.831,00	\$ 6.313.692,00
2	DESMALEZADO MECANICO	Ha	84,00	\$ 34.835,00	\$ 2.926.140,00
3	DESMALEZADO MANUAL	Ha	16,00	\$ 99.818,00	\$ 1.597.088,00
SUB - TOTAL ITEMS PRINCIPALES					\$ 10.836.920,00
ITEMS SECUNDARIOS					
4	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	Un	18,00	\$ 83.391,00	\$ 1.501.038,00
5	CUADRILLA TIPO PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS	Hs	30,00	\$ 30.021,00	\$ 900.630,00
SUB - TOTAL ITEMS SECUNDARIOS					\$ 2.401.668,00
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 13.238.588,00

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 13.238.588,00)

Declaramos expresamente que a los efectos de la prestación de nuestra conformidad hemos tenido en cuenta las disposiciones vigentes.

Sin otro motivo saludamos a Ud. Atte.

.....
CONTRATISTA